



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de junio de 2002.

Expte. N° 8070/02.

RES. C. D. N° 146/02.

VISTO:

La Res. N° 091/02 emitida por el Consejo Directivo de la Facultad, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado "Calidad y Seguridad Alimentaria", a cargo de la Bioq. Rosario Gómez de Díaz;

La nota presentada por la Bioq. Gómez de Díaz, por la cual solicita se suspenda el dictado del citado curso por razones personales;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

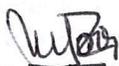
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión de Cuarto Intermedio del día 29/05/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar la suspensión del dictado del Curso de Postgrado "CALIDAD y SEGURIDAD ALIMENTARIA: Buenas Prácticas de Manufactura, Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP) y Normas ISO 9000" bajo la dirección de la Bioq. Rosario Gómez de Díaz, por las razones expuestas en el visto de la presente resolución, hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Bioq. Rosario Gómez de Díaz, al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido, RESÉRVESE.




Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS